

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes No Terapéuticos

Oficio 09 53 84 61/1CFF/

09254

/2019

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2019

CINCO SENTIDOS COMUNICACIÓN, S. A. DE C.V. Camino Desierto de los Leones 4203, Col. Altavista, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 06160 Ciudad de México

Presente

At 'n: Jorge Antonio Parra Pallach Representante Legal

Con relación a la adquisición de material didáctico para el programa "estrategia de promoción de la salud mental" manejo de emociones y prevención del estrés laboral del plan de trabajo 2019, en consideración a su cotización presentada y de conformidad con el resultado de la evaluación técnica realizada por el Dr. Roberto Karam Araujo, Titular de la División de Promoción de la Salud, remitida mediante el oficio 099001310000/1419/2019, suscrito por la Dra. Olga Georgina Martínez Montañez, Titular de la Coordinación de Bienestar Social, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa AA-050GYR120-E53-2019 se adjudica a su representada conforme su Cotización, la Partida Única por un monto de \$ 285,915.00 (doscientos ochenta y cinco mil novecientos quince pesos 00/100 M.N) más I.V.A., en virtud de que cumplió técnicamente, y toda vez que cumple legal y económicamente con lo requerido, de conformidad su oferta económica que se describe a continuación:







Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes No Terapéuticos

Oficio 09 53 84 61/1CFF/

/2019

Partida	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio : Unitario (cada Bien)	Precio por Kit	Importe Total (1,050 Kits)
Única	1. Ficha informativa sobre el estrés, qué es el estrés, síntomas y cómo prevenirlo. La ficha incluirá el texto y la imagen gráfica. Tarjeta de 17x22 cm. Papel sulfatado laminado, impresión a color en, cuatro tintas, selección de color. 2. Ficha informativa fases del estrés (alarma, resistencia y agotamiento). La ficha incluirá el texto y la imagen gráfica. Tarjeta de 22x17 cm. Papel couché, impresión por ambos lados a color en a cuatro tintas, selección de color.		1,050	\$ 16.50	\$ 272.30	\$285,915.00
				\$ 25.50		
	3. Planificador de tareas semanal para el seguimiento de metas y compromisos. La ficha incluirá el texto y la imagen gráfica. Ficha de 22x17 cm. En material de borrado en seco reutilizable, impresión a cuatro tintas.			\$ 21.30		
	4. Matriz de manejo del tiempo de Steve Covey para establecer prioridades en las tareas o actividades. Ficha de 22x17 cm. Material de borrado en seco reutilizable, impresión a cuatro tintas.			\$ 23.00		
	5. Tarjeta con técnicas de relajación progresiva y muscular de Jacobson. La ficha incluirá el texto y la imagen gráfico Ficha de 22x17 cm. Papel couché, impresión por ambos lados a color a cuatro tintas, selección de color.			\$ 25.50		
	6. Regleta de vida en equilibrio7x30 cm. Separador con imagen gráfica y pasos a seguir para liberarse del estrés. Papel couché, impresión a cuatro tintas, selección de color.			\$ 25.50		
	7. Esponja anti-estrés, material de espuma tamaño puño. Color verde, gris o blanco.			\$ 21.00		
	8. Caja de 25x17x10 cm. Papel o cartón resistente para soportar una taza. Impresión a color en todas las caras de la caja, a cuatro tintas, selección de color.			\$ 114.00		
					SUBTOTAL	\$ 285,915.00
					I.V.A.	\$ 45,746.40
					TOTAL	\$331,661.40

MPÖRTE DE ADJUDIGACION SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDIGACIÓN			
\$ 285,915.00	\$ 45,746.40	\$ 331,661.40		

La vigencia del contrato será a partir de la formalización del mismo al 31 de diciembe 2019.

2019

EMILJANOVAPATA



Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes No Terapéuticos

Oficio 09 53 84 61/1CFF/

19259 /2019

Se precisa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, sexto párrafo, y 46 primer párrafo de la LAASSP, con la presente notificación de la adjudicación, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles y sin perjuicio de que su representada se obliga a suscribir el contrato que se derive. Así mismo, de conformidad a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 37 BIS de la LAASSP y segundo párrafo del artículo 49 de su Reglamento, la presente notificación a través de CompraNet sustituirá a la notificación personal.

Para la suscripción del contrato es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación del presente oficio de Adjudicación, entregue la documentación correspondiente para la formalización del citado instrumento jurídico, a la Titular de la División de Contratos, cuya oficina se encuentra ubicada en Durango 291, décimo piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Demarcación Cuauhtémoc, Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- e. En todos los casos sin importar el monto del contrato adjudicado, deberá presentar:
 - 1. Opinión en la que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.
 - 2. Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que de conformidad la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el participante adjudicado sea persona mora in has

EMILIANO ZAPATA



Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes No Terapéuticos

Officio 09 53 84 61/1CFF/ 99254 /2019

manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Dicha manifestación se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control, previo a la celebración del acto en cuestión.

Para efectos de la referida Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

Para efecto de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, la empresa será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP, el proveedor podrá firmar el contrato dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de la presente notificación.







Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes No Terapéuticos

Oficio 09 53 84 61/1CFF/

09254

/2019

Lo anterior se comunica de conformidad con el artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP, numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Patricia Facilo Juárez

Ccn.

Lic. Rubén González Herrera.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación Servicios. * Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. *

(*) Copias entregadas por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

MCR/JLB





ergo No. 291, So. Piso, Col. Roma Norte encación Cuauhtémoc, Ciudad de México., C. P. 06700 en 57 26 1700, Ext. 14285



